

Portoviejo, Mayo 30 del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA BRAVO INBRAVO S.A.

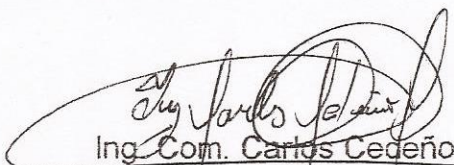
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

- A. Que los Estados Financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y sus reglamentos.
- B. No ha existido ningún obstáculo, por parte de la persona responsable de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar las verificaciones correspondientes a los libros contables.
- C. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2012, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Atentamente,



Ing. Com. Carlos Cedeño
COMISARIO